

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VI CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:18 Hrs. del día 21 de Octubre del 2017, en el inmueble que ocupa el Comité Directivo Estatal, ubicado en Calzada del Campesino 222, Colonia Moderna, de esta ciudad se realizó la PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL SEXTO CONSEJO POLITICO ESTATAL; en la cual el LIC. HECTOR PIZANO RAMOS, Presidente del Comité Directivo Estatal y Presidente del Consejo Político, dio la bienvenida a los integrantes de dicho órgano y agradeció su presencia al mismo.

A fin de dar inicio con los trabajos, se le solicito a la Secretaria General y Secretaria del Consejo, verificara e informara del el quórum para dar inicio a sesión; a lo que ella preciso: “INFORMO QUE DE ACUERDO AL REGISTRO DE ASISTENCIA VERIFICADO AL MOMENTO DE ACCESO A ESTA SESION, SE ENCUENTRAN PRESENTES 441 CONSEJEROS, POR LO QUE HAY QUORUM LEGAL PARA SESIONAR” y se solicita a los presentes se pongan de pie para instalar legalmente la sesión, por parte del LIC. HECTOR PIZANO RAMOS, quien expreso:

SIENDO LAS 12:18 HORAS DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2017, SE DECLARA POR INICIADA ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DE NUESTRO PARTIDO Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN. MUCHAS GRACIAS.

Acto seguido la Secretaria de este Consejo dio lectura al Orden del día propuesto a la asamblea, consistente en:

1. Comprobación del Quórum Legal.
2. Instalación Legal de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación de los siguientes instrumentos normativos del Partido Revolucionario Institucional.
6. Aprobación de los procedimientos para los siguientes cargos:
 - 6.1. Procedimientos Electivos de Postulación de Candidatos a Diputados Federales Propietarios por el principio de Mayoría Relativa al Congreso General que contendrán

en las Elecciones Constitucionales del 2018 y Autorización al CEN para emitir la Convocatoria correspondiente (Arts. 83, Frac. XII; 88 Frac. XII; 89 Frac. XXIII; 198; 199; 200; 201 y 210 de los Estatutos).

- 6.2. Procedimientos Electivos de Postulación de Candidatos a Senadores Propietarios por el principio de Mayoría Relativa al Congreso General que contendrán en las Elecciones Constitucionales del 2018 y Autorización al CEN para emitir la Convocatoria correspondiente (Arts. 83, Frac. XII; 196; 197; 198 Frac. II y III; 199 al 211 de los Estatutos).
- 6.3. Procedimiento Estatutario para Postular Candidato a Presidente de la República y Autorización al CEN para emitir la Convocatoria correspondiente para el proceso Electoral Constitucionales del 2018 (Arts. 83, Frac. XII; 88 Frac. XII; 89 Frac. XXIII; 197; 198; 199; 200; 201 y 210 de los Estatutos).
7. Aprobación del procedimiento para la postulación de Candidato al Gobierno del Estado de Jalisco, para la Elección Constitucional del 2018, conforme lo establece el Artículo 135 Fracción IX de los Estatutos.
8. Palabras del Presidente del CDE del PRI, **Lic. Héctor Pizano Ramos**.
9. Mensaje y Clausura por el Secretario General de Gobierno LICENCIADO ROBERTO LOPEZ LARA, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, **Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**.

El cual fue aprobado por mayoría. Se pone a consideración por parte de la Secretaria Técnica del Consejo, el contenido del acta de la Sesión anterior, aprobándose el que se omitiera la lectura de la misma, una vez que había sido entregada a todos los presentes en el momento del registro y quedando aprobada en todos sus términos.

En lo relativo al punto quinto se dio la aprobación por la mayoría de los presentes, de los siguientes reglamentos,

- Reglamento del Consejo Político Nacional.
- Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente.
- Reglamento de la Comisión Estatal de Procesos Internos.
- Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas.

Instruyéndose a la Secretaria Técnica informe de inmediato al Comité Ejecutivo Nacional, la resolución tomada.


En lo referente al sexto punto del orden del día el LIC. HECTOR PIZANO RAMOS, menciona la conveniencia de que se realice la PROPUESTA al COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, de que sea el método de CONVENCION DE DELEGADOS Y DELEGADAS el que se defina a fin de seleccionar a los candidatos a la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DIPUTADOS FEDERALES PROPIETARIOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y AL SENADO POR EL MISMO PRINCIPIO, todos para el proceso Electoral Constitucional del 2018, sumándose a los acuerdos tomados por el Consejo Político Nacional, lo que fue aprobado por Mayoría, instruyéndose al Secretariado Técnico que elabore el acuerdo correspondiente y lo remita al Consejo Político Nacional.

Para desahogar el séptimo punto del orden del día, el presidente del Consejo propuso a la Asamblea que el procedimiento para la postulación de CANDIDATO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA ELECCION CONSTITUCIONAL DEL 2018, sea el de CONVENCION DE DELEGADOS Y DELEGADAS, lo que se aprobó por mayoría, solicitando se den las comunicaciones conforme a las disposiciones legales conducentes.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el presidente del Consejo emitió un mensaje a los presentes y se cedió del uso de la voz al LIC. ROBERTO LOPEZ LARA, Secretario General de Gobierno, para que en su calidad de consejero y como representante del Gobernador del Estado, diera un mensaje y realizara la clausura correspondiente, estableciendo que siendo las 12:52 horas del día 21 de Octubre del 2017 se daban por concluidos los trabajos de esta Primera Sesión Extraordinaria del VI Consejo Político Estatal.



LIC. HECTOR PIZANO RAMOS
PRESIDENTE



LIC. MARIANA FERNANDEZ RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL



HORTENSIA NOROÑA QUEZADA
SECRETARIO TECNICO